



SOCIEDAD- Activista gay opuesto a decisión de corte en Nueva York

Thursday, 6 July 2006

San Juan - El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano calificó de “lamentable que no se le otorgue la igualdad a las parejas del mismo sexo”, luego de que la Corte de Apelaciones del estado de Nueva York fallara esta mañana en contra de la comunidad homosexual.

Serrano dijo a NotiRed que la decisión del tribunal surge a raíz del caso Hernández, en el que “44 parejas gays y lésbicas, en marzo del 2004, le solicitaron al Tribunal de Primera Instancia de Nueva York el derecho a formalizar un matrimonio y decidieron a favor de nosotros”.

Sin embargo, Serrano explicó que cuando “el caso se vio nuevamente en la Corte Intermedia fallaron en contra de nosotros, y esta mañana la corte máxima de Nueva York decidió no otorgar el derecho al matrimonio a las personas del mismo sexo”.

“Es lamentable que no se nos conceda la igualdad porque la ley dice que las parejas homosexuales no podemos casarnos porque no podemos criar hijos, esto es injusto”, sostuvo Serrano.

El activista argumentó que “la corte máxima del estado de Nueva York falló en cumplir con su mandato constitucional de brindar justicia a aquellos que la necesitan. En el día de hoy, miles de familias gay y lésbicas continúan desprovistas de las protecciones y derechos que merecemos por ser ciudadanos. Esta corte nos ha relegado a una ciudadanía de segunda categoría”, aseveró Serrano.

Añadió que “esta desafortunada decisión demuestra que aún hay mucho camino por recorrer en la lucha por la justicia, la libertad y la igualdad. No seremos iguales hasta que todos y todas podamos disfrutar de todos los derechos humanos y civiles inherentes de una democracia”, puntualizó.

De otro lado, Serrano adelantó que el próximo paso es “pedir al secretario de justicia y candidato a la gobernación por el estado de Nueva York, Eliot Spitzer, quien se ha mostrado a favor de los matrimonios homosexuales, que nos ayude en nuestra lucha”.

Mientras, aquí en la Isla le pedirán “a la Legislatura que revise el Código Civil” de manera que se trabaje para que se autoricen los matrimonios entre personas del mismo sexo